

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 6 DE 2021

Estado Electrónico  
Nro. 048

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00259-00	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A.	XIMENA PINEDA	INFORMAR PARTE DEMANDANTE, QUE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE 2020, FUERON REMITIDOS OFICIOS A DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS	ABRIL 5 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2019-00105-00	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	<b>Cdno 1</b> , ACEPTAR NOTIFICAR DEMANDADO NUEVO DIRECCION. <b>Cdno 2</b> , SE DECRETA MEDIDA	ABRIL 5 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00083-00	EJECUTIVO	TULUA MOTOS S.A.	PRIVADO	<b>Cdno 1</b> , ACEPTAR NOTIFICAR DEMANDADO NUEVO DIRECCION. <b>Cdno 2</b> , SE DECRETA MEDIDA	ABRIL 5 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00105-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA	ABRIL 5 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00106-00	EJECUTIVO	RAFAEL ANTONIO TORRES	PRIVADO	ABSTENERSE DE LIBRAR ORDEN DE PAGO, SE ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	ABRIL 5 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Abril 6 de 2021, 7:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Abril 6 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)